



CONSTANCIA DE EGRESADO

REQUISITOS

LA CONSTANCIA DE EGRESADO ES UN DOCUMENTO QUE TRAMITA LA ESCUELA DE POSGRADO

El alumno presenta el expediente físico en la sede de la Escuela de Posgrado conteniendo lo siguiente:

- Solicitud (con el nombre completo y correctamente escrito del interesado) dirigido al Director de la ESPG (FUT en la sección NORMAS de la página web de la Escuela de Posgrado <http://www.espg.unjbg.edu.pe>)
- Adjuntar voucher de pago por derecho de constancia de egresado S/50 pago que se realizara en:
 - Banco de la Nación Central o sucursales código (340)
 - Agentes del Banco de la Nación a la Cta. Cte. 0151-077897
 - Transferencia de otros bancos a la Cta. interbancaria 01815100015107789718 (UNJBG)
- Dos (02) fotografías, tamaño pasaporte en papel fotográfico:
 - Sin anteojos, a color, fondo blanco y traje formal (camisa o blusa blanca y terno oscuro)
- Copia simple de la partida de nacimiento (claro y legible).

Lugar y horario de atención: Esquina Av. Bolognesi con Av. Pinto de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

